

Correlativo: I0002912118092024



Registro Civil de las Personas Certificado de Divorcio

El infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de El Progreso, Departamento de Jutiapa,

CERTIFICA

que con fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, en el Registro Civil del Municipio de JALAPA, Departamento de JALAPA, quedó inscrito el divorcio de:

Datos del Varón

- Luis Alberto, González y González -

Nombres y apellidos del varón

GUATEMALA, JUTIAPA, JUTIAPA

País, Departamento, Municipio de nacimiento

Datos de la Mujer



- Diana Aracely , Herrera Barrera -

Nombres y apellidos de la mujer

GUATEMALA, ESCUINTLA, ESCUINTLA

País, Departamento, Municipio de nacimiento

Datos del Divorcio

GUATEMALA, JALAPA, JALAPA

Lugar de divorcio

uno de febrero de dos mil veintiuno

Fecha de sentencia

- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y DE FAMILIA -

Juzgado

Observaciones

NO CONSTA NINGUNA ANOTACIÓN





3426971102203 18/09/2024 12:34:12 B0227A1F9E42

8CABF8E4EE319205936838B55BBF012269DC17B5

RENAP Da

Digitally signed by REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS-RENAP-Date 2024 09 18 15 37 40 CST Reason Documento Certificado por RENAP Location. RENAP Extendida el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

------ULTIMA LÍNEA------

Doy fe

Lesbia Gricelda , Hernández Ordoñez PA REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

En la ciudad de Guatemala, el día 18 de septiembre de 2024, el infrascrito REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS, del Registro Central de las Personas -RENAP-, Dra. Caren Orfilia, Guzmán Sagastume, DOY FE, que la firma que antecede es AUTENTICA, por encontrarse digitalizada en el Sistema de Registro Civil -SIRECI-, la cual corresponde a Lesbia Gricelda , Hernández Ordoñez quien ocupa el cargo de REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES del municipio El Progreso del departamento de Jutiapa, firmo y sello

Registro Nacional de las Personas-REHAP. REGISTRO CENTRAL

la presente legalización.

89fa77968399fac7451c8b094e1e4eec



Este certificado fue impreso en papel bond el día dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR.Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado o bien llamando al 1516